Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. "***EUCOL"***
Atte.: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal
Bogotá D.C.

REF: ***CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020:*** *"EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C"*

ASUNTO: PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA RADICACIÓN DE PERMISOS ANTE EL IDPC Y EL MINISTERIO DE CULTURA – PROGRAMACION DE PARADEROS PRIORIZADOS AÑO 2026.

Respetados señores:

De manera atenta, y en el marco de las funciones de interventoría, se solicita al concesionario remitir la documentación correspondiente a los trámites adelantados ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Ministerio de Cultura (Mincultura), relacionada con los mobiliarios programados para el año 2026.

Dichos mobiliarios fueron objeto de revisión por parte del DADEP, TMSA, SDM, el concesionario y la interventoría, en el marco del proceso de análisis de paraderos para la Priorización del año 2026, correspondiente al cronograma de instalación establecido en el Otrosí No. 10, revisado durante los meses de octubre y noviembre de 2025.

Lo anterior con el fin de adelantar oportunamente la revisión técnica y proceder con los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y Mincultura que se detallan a continuación, previos a su pronunciamiento.

1. **Memorias descriptivas** que incluyan registro fotográfico ilustrativo de las actividades a ejecutar y el detalle del acabado final.

2. **Planos georreferenciados** con indicación del CIV, PK y coordenadas exactas de ubicación de cada elemento de mobiliario urbano.

3. **Relación de la condición patrimonial** que señale identificador único, categoría y denominación correspondiente para cada localización.

4. **Plano resumen** que evidencie de forma precisa de la instalación del mobiliario y la adecuación longitudinal del andén.

5. **Registro fotográfico** actualizado de cada área a intervenir.

6. **Formulario de solicitud** de autorización de intervención de espacio público patrimonial del Distrito Capital para el retiro de los módulos.

Siendo, así las cosas, se solicita al concesionario la entrega para revisión de la documentación dentro de los diez (10) días contados a partir del siguiente día hábil al recibo de la presente comunicación.

Quedamos atentos a la entrega de la documentación.

Cordialmente,

ROSALBA MORENO ZULUAGA
Directora de Interventoría DADEP247
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S

Anexo: **N/A**
Proyectó: **DFPR**
Revisó y aprobó: **RMZ**

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

GDADEP-2251-25 EUCOL Tramites de Permiso Patrimonio Cultural - Programacion Año 2026

1 mensaje

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 12 de noviembre de 2025, 16:58

Para: Alvaro Medina <alvaro.medina@jcdecaux.com>, "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>, Jhon Muñoz <John.Munoz@jcdecaux.com>, Dairo Escobar <Dairo.Escobar@jcdecaux.com>

Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. “EUCOL”
Atte.: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020: “EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C”

ASUNTO: PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA RADICACIÓN DE PERMISOS ANTE EL IDPC Y EL MINISTERIO DE CULTURA – PROGRAMACION DE PARADEROS PRIORIZADOS AÑO 2026.

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

GDADEP-2251-25 EUCOL Tramites de Permiso Patrimonio Cultural - Programacion Año 2026.pdf
98K